



ACUERDO JE146-10

JUNTA EJECUTIVA

DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
18 DE NOVIEMBRE DE 2010

CONSIDERANDO

1. De cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, en su caso, la opinión particular enviada por algún integrante de la Junta Ejecutiva respecto del sentido de su voto y el voto de los integrantes de la Junta Ejecutiva, así como los Acuerdos y Dictámenes aprobados, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Los artículos 9, fracción XII, 21, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, establecen que es atribución de su Presidente y del Secretario de la misma firmar los acuerdos que apruebe la Junta Ejecutiva, asimismo que los asuntos contenidos en el orden del día serán discutidos y en su caso votados, refiere que se podrán formular observaciones, sugerencias o propuestas de modificaciones y solicitar se incluyan a los acuerdos como voto particular, los cuales serán aprobados, en cada caso, por mayoría de votos de los integrantes.

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO  
JE146-10

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las siguientes minutias del año dos mil diez: Minuta de la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciocho de octubre de dos mil diez; Minuta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil diez, y Minuta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil diez, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA

LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HEMNANDEZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA

LIC. DIANA TALAVERA FLORES